

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE CACERES

Planque concertado

NUMERO 301

Sábado 14 de Diciembre

ANO DE 1918

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Este periódico se publica todos los días, excepto los domingos.

En esta Capital, 2'50 pesetas al mes.—Fuera de la Capital, 3 pesetas, francos de porte.—Número suelto, 50 céntimos de peseta.

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorgue por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subasta en la «Gaceta de Madrid» y «Boletín Oficial».

### PUNTO DE SUSCRIPCION

En Cáceres, en el Establecimiento Tipográfico de EL NOTICIERO, Alfonso XIII, 8.

No se admiten documentos que no vengan firmados por el señor Gobernador de la provincia.

ADVERTENCIA.—Conforme con la condición 6.ª del pliego que ha servido de base para la subasta, no se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que antes de su publicación abonen los interesados un importe á razón de 25 céntimos de peseta por línea.

## PARTE OFICIAL

### PRESIDENCIA

#### DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 13 de Diciembre de 1918.)

## GOBIERNO CIVIL

DE LA

### PROVINCIA DE CACERES

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento para el régimen interior del Colegio de Corredores de Comercio, se ha constituido la Junta Sindical del de esta provincia para el bienio de 1919-1920, del modo siguiente:

Síndico-Presidente: D. Germán J. Manzano.

Tesorero-Archivero: Don Eladio Rodas Herrero.

Contador-Secretario: Don Gonzalo Alvarez Javato.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Cáceres 14 de Diciembre de 1918.—El Gobernador, Pedro Villar.

## Instituto Geográfico y Estadístico

### SECCION DE ESTADISTICA

#### Provincia de Cáceres

#### Mes de Octubre

#### Causas de las defunciones y movimiento natural de la población

Fiebre tifoidea (tifo abdominal).....	37
Tifo exantemático.....	5
Fiebre intermitente y caquexia palúdica.....	72
Viruela.....	>
Sarampión.....	>
Escarlatina.....	1
Coqueluche.....	2
Difteria y Crup.....	7
Gripe.....	1332
Cólera asiático.....	>
Cólera nostras.....	>
Otras enfermedades epidémicas.....	6
Tuberculosis de los pulmones.....	72
Tuberculosis de las meninges.....	>
Otras tuberculosis.....	14
Cáncer y otros tumores malignos.....	26
Meningitis simple.....	47
Hemorragia y reblandecimiento cerebrales.....	72
Enfermedades orgánicas del corazón.....	91
Bronquitis aguda.....	149
Bronquitis crónica.....	23
Neumonía.....	64
Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tisis).....	187
Afecciones del estómago (excepto el cáncer).....	12
Diarrea y enteritis (menores de dos años).....	206
Apendicitis y Tifitis.....	1
Hernias, obstrucciones intestinales.....	9
Cirrosis del hígado.....	15
Nefritis aguda y mal de Bright.....	33
Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer.....	1
Septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, flebitis puerperales).....	4

Otros accidentes puerperales. Debilidad congénita y vicios de conformación.....	2
Senilidad.....	82
Muertes violentas (excepto el suicidio).....	77
Suicidios.....	11
Otras enfermedades.....	313
Enfermedades desconocidas ó mal definidas.....	214
<b>Total.....</b>	<b>3187</b>

Cáceres 12 de Diciembre de 1918.—El Jefe de Estadística, Francisco González Fuentes.

Población..... 421959

#### NÚMERO DE HECHOS

##### Absoluto

Nacimientos.....	1.109
Defunciones.....	3.187
Matrimonios.....	316

##### Por 1.000 habitantes

Natalidad.....	2'63
Mortalidad.....	7'55
Nupcialidad.....	0'75

#### NÚMERO DE NACIDOS

##### Vivos

Varones.....	554
Hembras.....	555
Legítimos.....	1.064
Ilegítimos.....	29
Expósitos.....	16
<b>Total.....</b>	<b>1.109</b>

##### Muertos

Legítimos.....	38
Ilegítimos.....	>
Expósitos.....	>
<b>Total.....</b>	<b>38</b>

#### NÚMERO DE FALLECIDOS

Varones.....	1520
Hembras.....	1667
Menores de 5 años.....	1001
De 5 y más años.....	2186

En hospitales y casas de salud.....	29
En otros establecimientos benéficos.....	3
<b>TOTAL.....</b>	<b>32</b>

Cáceres 12 de Diciembre de 1918.—El Jefe de Estadística, Francisco González Fuentes.

## Audiencia Territorial de Cáceres

### Secretaría de Gobierno

El cargo vacante de Juez municipal de Valencia de Alcántara, partido judicial del mismo, ha sido solicitado por don Juan Márquez Carpallo, don Servando Vázquez Muñoz, D. Fernando Gill Ojeda, Bachiller, y D. José Boyero Montemayor, Bachiller.

El de Juez municipal de Nuñomoral, partido judicial de Hervás, lo ha sido por D. Domingo Iglesias Domínguez, don Francisco Iglesias Domínguez y D. Juan Antonio Iglesias Crespo.

El de Fiscal municipal del mismo pueblo é igual partido, lo ha sido por D. Francisco Iglesias Domínguez y don Juan Antonio Iglesias Crespo.

Lo que se hace público á los efectos prevenidos en la regla 3.ª del artículo 5.º de la Ley de Justicia municipal.

Cáceres 13 de Diciembre de 1918.—El Secretario de Gobierno, Cipriano Martín Blas.

# SERVICIO AGRONOMICO NACIONAL

**Año de 1918**

## Sección de Cáceres

Acotamientos de los terrenos de propiedad particular, infestados del germen de langosta en esta provincia

### NOMBRES

DEL DUEÑO DE LA FINCA O DE SU REPRESENTANTE	DE LA FINCA	DE LOS SITIOS INFESTADOS	EXTENSION infestada Hectáreas	APROVECHAMIENTO DEL TERRENO	VECINDAD DEL DUEÑO O SU REPRESENTANTE	INTENSIDAD de la infestación	OBSERVACIONES
D. Fernando Jiménez	Camino del Pinto	Camino del Pinto	0.22'35	Pastos	Abertura	Poca	
Juan Cruz Ciprián	Juan Gómez	Juan Gómez	0.44'71	Pasto y labor	Idem	Grande	
Juan Valentín Ciprián	Idem	Idem	0.11'18	Idem	Idem	Idem	
Pascual Pérez	Idem	Idem	0.33'53	Idem	Idem	Regular	
El mismo	Camino de Zorita	Camino de Zorita	0.22'35	Pastos	Idem	Idem	
D. Julián Gil	Juan Gómez	Juan Gómez	0.89'42	Pasto y labor	Idem	Idem	
El mismo	Ojaranzo	Ojaranzo	0.44'71	Idem	Idem	Idem	
El mismo	Camino de Zorita	Camino de Zorita	1.34'13	Idem	Idem	Idem	
El mismo	Idem	Idem	0.22'35	Pastos	Idem	Idem	
El mismo	Chapatales	Chapatales	0.22'35	Idem	Idem	Idem	
D. Ambrosio Pérez	Juan Gómez	Juan Gómez	0.67'96	Idem	Idem	Idem	
Santiago Sedano	Idem	Idem	0.44'71	Idem	Idem	Idem	
Constantino Pacheco	Calle Venero	Calle Venero	0.89'42	Idem	Idem	Idem	
Ambrosio Tardío	Juan Gómez	Juan Gómez	0.22'35	Pasto y labor	Idem	Idem	
Pedro Izquierdo	Idem	Idem	0.44'71	Idem	Idem	Idem	
Nemesio Garabato	Camino de Zorita	Camino de Zorita	0.44'71	Idem	Idem	Idem	
Juan Carballo	Caballero	Caballero	0'89'42	Idem	Idem	Idem	
Antonio Salado Gil	Los Llanos	Los Llanos	0.44'71	Idem	Idem	Idem	
Antonio Rueda	Los Vaqueros	Los Vaqueros	0.11'18	Idem	Idem	Poca	
Manuel Fuentes Casca	Idem	Idem	17.88'40	Idem	Idem	Idem	
Emilio Martínez (hereds.)	Egido de los Guijos	Tomillarón	13.41'30	Idem	Trujillo	Regular	
Los mismos	Idem	Lagunillas	13.41'30	Idem	Idem	Idem	
Los mismos	Idem	Buho	11.17'75	Idem	Idem	Grande	
Los mismos	Idem	Corralejo	7.15'36	Idem	Idem	Idem	
Los mismos	Idem	Cerro Aguila y la Vera	10.62'46	Idem	Idem	Regular	
Los mismos	Idem	Gujo y Martinito	8.94'20	Idem	Idem	Grande	
Los mismos	Idem	Barrera y Arroyo Colmena	1.78'84	Idem	Idem	Regular	
Los mismos	Idem	Guijón del Cerro de la Mora	0.33'53	Idem	Idem	Idem	
D. Pedro Alberto Jiménez (hereds.)	Idem	Egido de los Guijos	0.67'06	Idem	Abertura	Poca	
Fulgencio Casillas (hereds.)	Idem	Idem	0.67'06	Idem	Idem	Idem	
Manuel Puentes Cascos	Idem	Idem	0.22'35	Idem	Idem	Idem	
D. Juana Ortiz Pérez	Idem	Idem	0.44'71	Idem	Idem	Idem	
D. Diego Bermejo	Idem	Idem	0.44'71	Idem	Idem	Idem	
D.ª Maria Josteta Izquierdo	Idem	Idem	0.22'35	Idem	Idem	Idem	
Maria Gil	Idem	Idem	0.22'35	Idem	Idem	Idem	
D. Antonio Durán	Idem	Idem	0.22'35	Idem	Idem	Idem	

**Abertura**  
(Continuación)

# JUZGADOS

## CACERES

González Carrillo, Emilio; mayor de edad, contratista que fué de surtir de almendras la carretera de Alcántara, vecino de Plasencia, cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cáceres, á constituirse en prisión y prestar declaración indagatoria en el sumario que se le sigue con el número 344 de 1918, por hurto de piedra; apercibido que de no hacerlo será declarado rebelde.

Cáceres 10 de Diciembre de 1918.—El Juez de instrucción, Juan Benavente.

Díaz Vázquez, Valentín; vecino y residente en Guareña (Badajoz), de 34 á 35 años, tratante, de bastante estatura, moreno, picado de viruelas, cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado en causa por hurto de caballerías, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cáceres á constituirse en prisión y prestar declaración indagatoria en el término dicho; apercibido que de no hacerlo será declarado rebelde.

Cáceres 12 de Diciembre de 1918.—El Juez de instrucción, Juan Benavente.

Don Juan Benavente y Domínguez, Juez de Instrucción de Cáceres y su partido.

Por el presente se llama á unos desconocidos que el día treinta y uno de Octubre último, á las nueve horas, fueron sorprendidos por los Carabineros del puesto de Valverde del Fresno, en el sitio próximo al camino habilitado de dicha villa, emprendiendo precipitada fuga y abandonando un caballo y dos bultos de harina que conducían, para que en término de diez días comparezcan ante este Juzgado á prestar declaración en el sumario que instruyo con el número cuatrocientos seis por contrabando, apercibidos que de no hacerlo, les parará el perjuicio á que haya lugar.

Dado en Cáceres á doce de Diciembre de mil novecientos diez y ocho.—Juan Benavente.—Por su mandado el Secretario, Marcelino Rasero.

Don Juan Benavente y Domínguez, Juez de Instrucción de Cáceres y su partido.

Por el presente se llama á unos desconocidos que el día veintitrés de Noviembre, á las tres horas, fueron sorprendidos por los Carabineros del puesto de Piedras Albas en el sitio denominado "Vereda de los contrabandistas", emprendiendo precipitada fuga y abandonando un jumento y dos bultos de harina que conducían, para

que en término de diez días comparezcan ante este Juzgado á prestar declaración en el sumario que instruyo con el número cuatrocientos siete por contrabando, apercibidos que de no hacerlo, les parará el perjuicio á que haya lugar.

Dado en Cáceres á doce de Diciembre de mil novecientos diez y ocho.—Juan Benavente.—Por su mandado, el Secretario, Marcelino Rasero.

## VALENCIA DE ALCANTARA

Carrillo, Catalina; domiciliada últimamente en la campiña del término de Valencia de Alcántara, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha villa, para prestar declaración en causa por hurto de dinero á don Juan Plá, instruida por dicho Juzgado.

Valencia de Alcántara 10 de Diciembre de 1918.—El Juez de instrucción, Manuel de Navasqués.

Cachazo, Joaquina; domiciliada últimamente en la campiña del término de Valencia de Alcántara, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha villa, para prestar declaración en causa por hurto de dinero á don Juan Plá, instruida por dicho Juzgado.

Valencia de Alcántara 10 de Diciembre de 1918.—El Juez de instrucción, Manuel de Navasqués.

Ruso Carrillo, José; domiciliado últimamente en la campiña del término de Valencia de Alcántara, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha villa, para prestar declaración en causa por hurto de dinero á don Juan Plá, instruida por dicho Juzgado.

Valencia de Alcántara 10 de Diciembre de 1918.—El Juez de instrucción, Manuel de Navasqués.

## ALCALDIAS

### EL GORDO

#### Consumos

A los ocho días del en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y hora de las diez, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la primera subasta por el sistema de puja á la llana de arriendo de la recaudación en el año de 1919 de la administración municipal de todas las especies de consumos gravadas y sujetas á dicho impuesto; las que se hallan comprendidas en los diversos grupos que para las mismas ha establecido el Ayuntamiento y por el tipo que se le señala á cada uno de dichos grupos con arreglo á las bases establecidas en el pliego de con-

diciones formado al efecto y que se halla de manifiesto en la Secretaría de dicho Ayuntamiento, debiendo advertir que para tomar parte en la subasta deberá constituirse en depósito como fianza provisional la cantidad del cinco por ciento del tipo señalado á cada uno de los grupos que dicha subasta comprenda.

Si la primera subasta no tuviera efecto por falta de licitadores, se celebrará una segunda subasta á los cinco días después en el mismo local y hora.

El Gordo á 13 de Diciembre de 1918.—El Alcalde, Pedro Brayo.

### SANTIAGO DE CARBAJO

EXTRACTO de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta Municipal en el segundo trimestre del corriente año, que forma el Secretario que suscribe, en cumplimiento y á los efectos del artículo 109 de la Ley Municipal y 40 del Reglamento orgánico del Cuerpo de Secretarios de Ayuntamiento.

#### Mes de Abril de 1917

Sesión supletoria del día 1.º, celebrada el día 3

Bajo la presidencia del señor Alcalde don Santos Vicente López y con la asistencia de tres Concejales se celebró la ordinaria de este día, dando principio por la lectura del acta de la anterior, que fué aprobada. Se pusieron de manifiesto los «Boletines Oficiales» y la correspondencia de la semana, acordando su ejecución y cumplimiento.

Por el Interventor Contador se hizo la propuesta para la inversión de fondos durante el presente mes que fué aprobada, dándose por terminado el acto.

Supletoria del día 8, celebrada el 10

Se celebró bajo la presidencia del señor Alcalde don Santos Vicente López, con la asistencia de tres Concejales. Se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Se leyeron los «Boletines Oficiales» y correspondencia recibida durante la semana, quedando enterados los señores asistentes.

No habiendo asuntos de que tratar se levantó la sesión.

Supletoria del día 15, celebrada el 17

Se celebró bajo la Presidencia del señor Alcalde don Santos Vicente López, con la asistencia de tres Concejales. Se dió lectura de la anterior y aprobó.

Se leyeron los «Boletines Oficiales» y correspondencia recibida en la semana. Se puso de manifiesto el acta recuento de ganadería de éste término formada por la Junta pericial repartidora que fué aprobada y dispuso su exposición al público por ocho días con el fin de oír las reclamaciones que se presentaran.

No habiendo más asuntos se dió por terminado el acto.

Supletoria del día 22, celebrada el 24

Se celebró bajo la presidencia del señor Alcalde, don Santos Vicente López, con asistencia de tres Conce-

jales. Se dió lectura de la anterior que fué aprobada y leídos también los «Boletines» y correspondencia oficial recibida durante la semana, quedaron enterados dichos señores, dándose con ello terminado el acto por no tener asuntos de que tratar.

#### Diligencia del día 29

Se extiende por el Alcalde y Secretario para hacer constar que no pudo celebrarse la sesión correspondiente á este día por no reunirse suficiente número de Concejales.

#### Mes de Mayo de 1917

#### Sesión ordinaria del día 6

Se celebró bajo la presidencia del señor Alcalde don Santos Vicente López, con asistencia de tres Concejales.

Se procedió á dar lectura de la correspondencia y «Boletines Oficiales», acordando su ejecución y acto seguido al sorteo de los vocales que han de constituir con el Ayuntamiento la Junta Municipal para el presente año, según lo dispuesto en el artículo 68 de la vigente Ley Municipal, y no teniendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

Supletoria del día 13, celebrada el 15

Se celebró bajo la presidencia del señor Alcalde don Santos Vicente López, con asistencia de tres Concejales.

Se dió lectura de la anterior que fué aprobada y leída la correspondencia y «Boletines Oficiales» y no teniendo asuntos de que tratar se levantó la sesión.

Supletoria del día 20, celebrada el 22

Se celebró bajo la presidencia del señor Alcalde don Santos Vicente López, con la asistencia de tres Concejales.

Declarada abierta se procedió á la lectura de la anterior que fué aprobada. Leída la correspondencia y «Boletines Oficiales» de la semana quedaron enterados.

Por el señor Presidente se expuso: que por los cuentadantes se habían presentado las correspondientes al año anterior de 1916, ascendiente el cargo á 21.049'55 pesetas y la data á 20.107'27 pesetas, existiendo en Caja en 31 de Diciembre 942'22. Después de enterados los Concejales se acordó hacer entrega de dichas cuentas al Regidor Sindico para que emita el dictamen correspondiente.

También se hizo saber por la presidencia que la Junta Municipal había terminado el reparto vecinal de Consumos del año actual y hecho entrega al Ayuntamiento para su examen y aprobación, acordó aprobar dicho reparto y que se exponga al público por ocho días.

Se levantó la sesión por no tener más asuntos de que tratar.

Supletoria del día 27, celebrada el 29

Se celebró bajo la presidencia del señor Alcalde don Santos Vicente López.

Dada cuenta de la anterior fué aprobada. Leída la correspondencia y «Boletines Oficiales» de la semana quedaron enterados y se acordó su cumplimiento.

Por el señor presidente se expuso que no habiéndose hecho reclamación alguna al repartimiento vecinal de Consumos durante los ocho días de exposición al público, procedía su remisión á la Administración de Pro-

propiedades e impuestos de la provincia para su aprobación y así se acordó.

Mes de Junio de 1917

Supletoria del día 3, celebrada el 5

Se celebró bajo la presidencia del señor Alcalde don Santos Vicente López, con asistencia de tres Concejales.

Se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada y leídos los «Boletines Oficiales» y correspondencia de la semana, quedaron enterados.

Por el señor presidente se hizo saber á la Corporación que las cuentas municipales del año anterior de 1916 han sido dictaminadas favorablemente por el señor Regidor Síndico y por tanto procedía la fijación provisional por el Ayuntamiento y remisión á la Comisión de Hacienda para su examen y dictamen.

El Ayuntamiento procedió á la fijación provisional de precitadas cuentas, quedando el cargo en 21.049'55 pesetas, la data en 20.107'27 y las existencias para el siguiente ejercicio en 942'22.

Se presentó la propuesta de gastos para el presente mes, importante 1.625'57 pesetas y quedó aprobada. No teniendo otros asuntos de que tratar, por el señor Presidente se levantó la sesión.

Diligencia del día 10.—La estampan el Alcalde y Secretario don Santos Vicente y don Nicolás Salazar, respectivamente, para hacer constar que no pudo celebrarse sesión por falta de asistencia de número suficiente de señores concejales.

Extraordinaria del día 18

Se celebró bajo la presidencia del señor Alcalde don Santos Vicente López, con asistencia de seis concejales. Por la presidencia una vez declarada abierta se expuso: Que el objeto de la presente no era otro sino el de dar cuenta á la Corporación de una comunicación del señor Gobernador civil y del «Boletín Oficial» que acompañaba á la misma, terminado lo cual, se levantó la sesión.

Extraordinaria del día 18

Bajo la presidencia de don Santos Vicente López, previa convocatoria, se reunieron en las Casas Consistoriales y salón de sesiones, los señores que la autorizan y llegada la hora que señaló la presidencia, se manifestó: Que el objeto de la reunión no era otro que dar cuenta y lectura de una comunicación del Gobierno civil número 346 de salida, como consecuencia se le dió posesión á los Concejales interinos que en aquella se citan, librándose certificación en cumplimiento á lo mandado, dándose por terminado el acto de posesión. Continúa dicha sesión con la constitución del nuevo Ayuntamiento acordando señalar los domingos para celebrar las sesiones ordinarias.

Extraordinaria del mismo día

Bajo la presidencia de don Marcos Vicente López, con asistencia de los señores que la suscriben, por dicho señor se dió cuenta á la Corporación de la dimisión presentada ante su autoridad por el Secretario de la Corporación don Nicolás Salazar Alvarez, fundada en la quebrantada salud y no convenir á sus intereses la continuación. La Corporación por unanimidad se la admite en todas sus partes y en el interin se llenan

las formalidades legales para su provisión, se nombra Secretario interino á don Mónico Rodríguez Carretero. El Ayuntamiento en uso de sus atribuciones, acuerda la destitución del auxiliar de la Secretaría don Francisco Gallardo de la Fuente y nombra para sustituirle á don Faustino Morán Sánchez.

Cesa en su cargo de voz pública y sepulturero, por razones atendibles, Eusebio Rubio Berrocal y es sustituido por Rufino Lobato Jiménez.

También se acuerda sustituir al Practicante de cirugía don Severiano Carballo Borjas, por el de igual profesión don Eugenio Valle Nevado.

Asimismo que cesen en sus cargos de apoderados de este Ayuntamiento don Tomás Bravo Gracia y don Luis González Borreguero, siendo sustituidos por el convecino de aquéllos don Mauricio Quirós Ceresoles, bajo las condiciones que se estipulan en el nombramiento poder.

Ordinaria del día 21

Bajo la presidencia de don Marcos Vicente López se declara abierta, dándose lectura por el Secretario de la anterior que fué aprobada. Desde esta se abre el concurso para la provisión de la plaza de Secretario.

Se acuerda dar cumplimiento al capítulo 1.º artículo 2.º del Reglamento orgánico de Cuerpo de Secretarios de Ayuntamiento expidiéndose certificación para su remisión á la Dirección general de Administración para su inserción en la «Gaceta» y reproducción en los «Boletines Oficiales».

En cumplimiento á lo que preceptúa el art. 60 de la Ley municipal, previas las formalidades legales, se fijan las Comisiones permanentes en que se han dividido los concejales.

Encontrándose en la Secretaría Archivo el repartimiento vecinal de consumos aprobado de hace tiempo y el talonario que le acompaña, el Ayuntamiento acuerda ponerlo al cobro inmediatamente, nombrando al efecto recaudador á don Pedro Rodríguez Gómez, el que en unión al fiador que ofreció á la Corporación, aceptó las condiciones que se estipularon en el acta, levantándose la sesión.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión del 26 de Mayo de 1917

Se celebró bajo la presidencia del señor Alcalde don Santos Vicente López, para ocuparse en la resolución de reclamaciones sobre el repartimiento vecinal de consumos, y no habiéndose presentado ninguna durante los ocho días que ha estado expuesto al público, y siendo este el único objeto de la convocatoria, por el señor Presidente se levantó la sesión que autorizan los señores asistentes de la Junta.

Santiago de Carbajo 1.º de Julio de 1917.—Mónico Rodríguez.

Don Mónico Rodríguez Carretero, Secretario interino del Ayuntamiento Constitucional de esta villa.

Certifico: Que el precedente extracto ha sido aprobado por este Ayuntamiento en sesión ordinaria del día de hoy.

Santiago de Carbajo 1.º de Julio de 1917.—M. Rodríguez.—V.º B.º el Alcalde, Marcos Vicente.

TORREORGAZ

Repartimiento de Consumos

Formado el Repartimiento de consumos y cereales de este pueblo por la Junta Municipal de asociados para 1919, queda expuesto al público desagravio en la Secretaría de Ayuntamiento por término de quince días, para que los contribuyentes puedan examinarlo y hacer las reclamaciones que estimen oportunas.

Torreorgaz 13 Diciembre de 1918.—El Alcalde, Benito Rosa.

AHIGAL

Año de 1918

Obras públicas

CUENTA que presenta Claudio Domínguez García, como encargado de la vigilancia de los trabajos empleados durante la actual semana, en la reparación del camino vecinal de este pueblo á la Ciudad de Plasencia.

Ptas. Cts.

Claudio Domínguez García	15
Florentino Simón Martín	12
Sixto García Hernández	12
Julián García García	12
Juan Batuecas Mahillo	12
Alejandro Batuecas Mahillo	12
Crispín Martín Roncero	10
Lorenzo Paniagua Esteban	10
Eulogio Mahillo García	5

Total..... 100

Ahigal 9 de Noviembre de 1918.—El encargado, Claudio Domínguez, rubricado.—V.º B.º, El Alcalde, Antonio Díaz, rubricado.—Hay un sello en tinta que dice: Alcaldía constitucional de Ahigal.

Es copia: Ahigal 7 de Diciembre de 1918.—El Secretario, Juan Arrojo.—V.º B.º, el Alcalde, Antonio Díaz.

Ayuntamientos que tienen expuesto al público el Repartimiento de la contribución territorial.

Por término de ocho días

Zarza la Mayor.

Por término de quince días

Salvatierra de Santiago.

Ayuntamientos que han remitido el anuncio de cédulas personales.

Por término de ocho días

Malpartida de Cáceres.

Ahigal.

Pozuelo de Zarzón.

Jaraiz.

Losar de la Vera.

Valverde del Fresno.

Por término de diez días

Aldeanueva de la Vera.

Valdelacasa de Tajo.

Por término de quince días

Salvatierra de Santiago.

Ayuntamientos que han remitido el Padrón de carruajes de lujo.

Por término de ocho días

Malpartida de Cáceres.

BOTIJA

EXTRACTO de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta Municipal de esta villa, en las sesiones celebradas por dichas Corporaciones, durante el segundo trimestre del año actual, que se forma por el Secretario en cumplimiento de los artículos 109 y 110 de la Ley municipal vigente y números 5.º y 6.º del Reglamento orgánico de Secretarios de Ayuntamientos de 24 de Agosto de 1915.

Sesión ordinaria del día 1.º de Abril de 1917

Abierta bajo la presidencia del señor Alcalde don Juan Morgado Crespo. Leída el acta de la anterior fué aprobada. Dada cuenta de los «Boletines Oficiales» y superiores órdenes de la semana, se acordó su cumplimiento. Se acordó abonar el socorro de 5 pesetas al vecino de esta Francisco Solís Crespo.

Ordinaria del día 8

Abierta bajo la presidencia del mismo señor Alcalde. Leída el acta de la anterior, se aprobó. Dada cuenta de los «Boletines Oficiales» y superiores órdenes recibidas, se acordó su exacto cumplimiento. Se examinó el expediente presentado por el Recaudador de cédulas personales y se acordó declarar partidas fallidas por valor de 271 pesetas y 5 céntimos.

Sesión del día 15

Abierta bajo la presidencia del señor Alcalde don Juan Morgado Crespo. Leída el acta de la anterior, se aprobó. Dada cuenta de los «Boletines Oficiales» y superiores órdenes de la semana, se acordó su cumplimiento. Se acordó satisfacer 6 pesetas á las vecinas de esta Juana Guillén y Manuela González por la conducción, asistencia y lactancia de tres niños expósitos á Torrequemada. Satisfacer un socorro de 5 pesetas al vecino Serapio Rueda Rollón.

Que se date el Depositario de 23 pesetas y 0'78 céntimos, satisfechas por los señores Agentes en Cáceres por el relleno de las matrices del año actual.

Que se date expresado Depositario de 32 pesetas y 79 céntimos, satisfechas por la contribución de utilidades del cuarto trimestre de 1916; de 299 pesetas y 63 céntimos, satisfechas por el primer trimestre de consumos con destino á obligaciones de primera enseñanza del actual; de 256 pesetas y 70 céntimos por el cupo del Tesoro y trimestre citado; de 108 pesetas 74 céntimos, satisfechas por los derechos reales sobre las personas jurídicas ó sea por el 15 por 100 de los bienes de inscripciones y títulos de la deuda; de 7 pesetas y 16 céntimos por pagos del tercero y cuarto trimestre de 1916 y de 204 pesetas y 38 céntimos por pago á cuenta del contingente provincial del corrier e año.

CACERES

Tip y Enc. de EL NOTICIERO

8—A feno XHI—8